Junta General
del Principado de Asturias

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 17 de abril de 2018, por la que se adjudica a EL CORTE INGLÉS, S.A. el contrato de «Suministro de vestuario para Ujieres de la Junta General. 2018». (Expte. B5003/2018/1).

En relación con el expediente que se tramita, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, de 1 de marzo de 2018, se inició el expediente para la contratación de «Suministro de vestuario para Ujieres de la Junta General. 2018», dividido en once lotes, y se autorizó el correspondiente gasto por importe de 9.730,93 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 221.004 «Vestuario» del Presupuesto de la Junta General. El plazo de entrega del suministro será como máximo de 45 días a partir de la realización del pedido, y se justifica la necesidad de contratación.

Segundo.- Se formuló invitación para la presente contratación a, al menos, tres empresas y se publicó la información en la página web de la Junta General, a efectos de que los posibles interesados pudieran presentar oferta en el plazo señalado. Transcurrido el mismo, se comprobó que se recibió en plazo y forma la proposición que a continuación se indica:

EL CORTE INGLÉS, S.A.:

Lote	Prendas	Precio unidad	IVA	Precio con IVA	Unidades	Total con IVA
Nº 1	Traje Caballero azul marino (invierno)	139,67	29,33	169,00	10	1690,00
Nº 2	Traje Caballero azul marino (verano)	139,67	29,33	169,00	10	1690,00
Nº 3	Traje Señora azul marino (invierno)	99,16	20,82	119,98	6	719,88
Nº 4	Traje Señora azul marino (verano)	99,16	20,82	119,98	6	719,88
Nº 5	Camisa blanca de Caballero	20,66	4,34	25,00	30	750,00
Nº 6	Camisa blanca de Señora	24,26	5,10	29,36	18	528,48
Nº 7	Corbata azul marino	12,13	2,55	14,68	20	293,60
Nº 8	Chaquetón (caballero)	151,40	31,80	183,20	7	1282,40
Nº 9	Chaquetón (señora)	123,96	26,03	149,99	4	599,96
Nº 10	Parca (señora)	66,11	13,88	79,99	2	159,98
Nº 11	Parca (caballero)	106,61	22,39	129,00	1	129,00
	TOTAL					**8563,18**

Tercero.- Los días 6 y 11 de abril de 2018 se reunieron personal del Servicio de Asuntos Generales y representantes de la Junta de Personal al objeto de valorar la oferta presentada de acuerdo con los criterios enumerados en las invitaciones, con el resultado que se detalla en las Actas levantadas al efecto, proponiendo, a la vista de la valoración:

a) realizar la adjudicación de los siguientes lotes del contrato a favor de EL CORTE INGLÉS, S.A.:

Lote	Prendas	Referencia	Precio unidad	IVA	Precio con IVA	Unidades	Total con IVA
Nº 2	Traje Caballero azul marino (verano)	185190188	139,67	29,33	169,00	10	1690,00
Nº 4	Traje Señora azul marino (verano)	Chaqueta 04112400421 Pantalón 04116100910	99,16	20,82	119,98	6	719,88
Nº 5	Camisa blanca de Caballero	410607311	20,66	4,34	25,00	30	750,00
Nº 7	Corbata azul marino	9713300060	12,13	2,55	14,68	20	293,60
Nº 8	Chaquetón (caballero)	4855800407050	151,40	31,80	183,20	7	1282,40
Nº 10	Parca (señora)	4453400733	66,11	13,88	79,99	2	159,98
Nº 11	Parca (caballero)	4854102235	106,61	22,39	129,00	1	129,00
	TOTAL						**5024,86**

b) declarar desierta la contratación, al entender que ha retirado la oferta por no presentar muestras, haciendo imposible la valoración, en lo que se refiere a las siguientes prendas:

Lote 1: Traje Caballero azul marino (Invierno)
Lote 3: Traje Señora azul marino (Invierno)
Lote 6: Camisa blanca de Señora
Lote 9: Chaquetón (Señora)

Cuarto.- Con fecha 17 de abril de 2018 el Interventor fiscaliza el expediente de conformidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, este contrato tiene la consideración de contrato menor, reduciéndose la tramitación del expediente a la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.

Segundo.- Es de aplicación la Instrucción del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias de 21 de enero de 2015, por la que se modifica la de 11 de marzo de 2014, sobre tramitación de contratos menores.

Tercero.- El artículo 14.2 de las Normas sobre Régimen Económico y Presupuestario de la Junta General atribuye la competencia para la aprobación de los actos administrativos materiales relacionados con el gasto al órgano que la tenga para autorizarlo, lo que, por razón de la cuantía, residencia las facultades de órgano de contratación del presente caso en la Presidencia de la Cámara, en virtud del Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 29 de junio de 2015 (Boletín Oficial de la Junta General, X Legislatura, Serie C, n.º 4, de 1 de julio de 2015), dictado al amparo del artículo 37.1 c) del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias.

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

RESUELVO

Primero: Declarar desierta la licitación del «Lote 1: Traje Caballero azul marino (Invierno)», «Lote 3: Traje Señora azul marino (Invierno)», «Lote 6: Camisa blanca de Señora» y «Lote 9: Chaquetón (Señora)».

Segundo: Adjudicar a la empresa El Corte Inglés, S.A., con CIF A28017895, los lotes que se detallan, por los precios que se relacionan referidos a la unidad de cada prenda:

Lote	Prendas	Referencia	Precio unidad	IVA	Precio con IVA	Unidades	Total con IVA
Nº 2	Traje Caballero azul marino (verano)	185190188	139,67	29,33	169,00	10	1690,00

Lote	Prendas	Referencia	Precio unidad	IVA	Precio con IVA	Unidades	Total con IVA
Nº 4	Traje Señora azul marino (verano)	Chaqueta 04112400421 Pantalón 04116100910	99,16	20,82	119,98	6	719,88
Nº 5	Camisa blanca de Caballero	410607311	20,66	4,34	25,00	30	750,00
Nº 7	Corbata azul marino	9713300060	12,13	2,55	14,68	20	293,60
Nº 8	Chaquetón (caballero)	4855800407050	151,40	31,80	183,20	7	1282,40
Nº 10	Parca (señora)	4453400733	66,11	13,88	79,99	2	159,98
Nº 11	Parca (caballero)	4854102235	106,61	22,39	129,00	1	129,00
	TOTAL						**5024,86**

El contrato se ejecutará conforme a las prescripciones técnicas remitidas junto a la invitación con las mejoras, en su caso, ofrecidas por el adjudicatario y admitidas por la Junta General.

El número de unidades indicado es orientativo, de tal manera que la Junta General podrá solicitar el suministro de un menor número de unidades de alguna de las prendas. La Junta General solicitará el suministro de prendas en abril y en septiembre de 2018. La entrega de las mismas se efectuará en un plazo máximo de 45 días desde la fecha de solicitud.

El precio incluye los arreglos necesarios para adaptar la prenda a cada usuario.

Tercero: Disponer a favor de El Corte Inglés, S.A., con CIF A28017895, el gasto por importe de **5.024,86** €, IVA incluido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto

Junta General
del Principado de Asturias

en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación o publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Palacio de la Junta General, 17 de abril de 2018
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA
(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 29 de junio de 2015: Boletín Oficial de la Junta General, X Legislatura, Serie C, n.º 4, de 1 de julio de 2015)

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Pedro Sanjurjo González